

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 3.955/2017

Doña Carmen Lara Estepa, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benamejí, Córdoba, hacer saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre 2017, el expediente de Modificación Presupuestaria núm. 20/2017 en su modalidad de

suplemento de Crédito, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días computado desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el B.O.P., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación. Los expedientes se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Benamejí a 31 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.